PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Sopo, 28 de diciembre de 2024

CGPR-USPEC-INT-277-002-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoria No. 277 de 2024

ASUNTO: Solicitud Prorroga plazo de ejecución

Apreciada Arquitecta Karina:

Con el objeto de poder continuar efectuando la Interventoría y Supervisión al Contrato de Obra No.290 de 2024, cuyo objeto es " Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" , Contratista CONSORCIO GJ-G63 , pues el contrato deberá ser prorrogado por un término de dos (2) meses y/o sesenta (60) días calendario contados partir del día 31 de diciembre de 2024 por los motivos expuestos en la comunicación GJ-G63-01 adjunta, y que de acuerdo a lo manifestado en el aval bajo oficio No. CGPR-USPEC-INT-277-001-2024:
(…),En nuestra condición de Interventoría del contrato No.290 de 2024 referenciado, atentamente le comunicamos que AVALAMOS y/o APROBAMOS la prórroga al plazo de ejecución del contrato No.290 de 2024, cuyo objeto es " Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" , Contratista CONSORCIO GJ-G63 por un término de dos (2) meses y/o sesenta (60) días calendario contados partir del día 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta los motivos expuestos en la comunicación GJ-G63-01, copia de la cual se adjunta a la presente y el cronograma de ejecución igualmente adjunto.
Toda vez que de acuerdo al análisis técnico por parte del equipo interventor, los rendimientos de obra a que hace referencia el contratista de obra y análisis de tiempo dado para ítems contratados y actividades a ejecutar requieren de 60 dias calendario para su ejecución, ya que muchas de las actividades son de ejecución secuencial, es decir la terminación de una es de obligatorio cumplimiento para el inicio de la siguiente, actividades tales como demoliciones predecesora de enchapes y mantenimiento de redes hidrosanitarias, quienes posteriormente habilitaran el revoque y realización de terminados en la infraestructura.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

También es de mencionar que items representativos tales como ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA y/o CERRADURAS Y COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS arrojan tiempo de ejecución de más de 20 días hábiles y que de acuerdo a la cantidad de actividades contractuales y las cantidades contratadas para la ejecución son considerablemente altas, técnicamente es viable avalar la solicitud de prórroga mencionada previamente. (…).
Atentamente solicitamos entonces efectuar igualmente la Prorroga al plazo de ejecución del contrato de interventoría No.277 de 2024 por un término idéntico es decir de dos (2) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2024.”

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención a la presente.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

ANEXO: LO ANUNCIADO c.c. archivo.